

NORMAS BÁSICAS DE RESIDENTES

Estimadas familias a continuación, les indicamos un conjunto de normas indispensables para residir en este centro, rogando su colaboración para el cumplimiento de las mismas.

HABITACIONES

A cada alumno se le asignará una habitación, las habitaciones serán dobles, siendo el máximo responsable de la misma y debiendo tener en cuenta:

- **Orden y limpieza:** Los residentes deben mantener las habitaciones limpias y ordenadas, siendo un parámetro evaluable en el control semanal.
- **Comida en habitación:** Los residentes podrán tener en la despensa de su cocina y/o en la nevera alimentos que complementen su dieta diaria, siempre bajo la supervisión de los educadores. En el caso de negarse a seguir el menú diario del comedor se requisarán esos alimentos, la nevera y el microondas.
- **Desperfectos:** Los titulares de la habitación son responsables de los daños en el mobiliario y arquitectura, no pudiendo evadir tal conducta hacia otros compañeros. Se cargará a cuenta el valor de los desperfectos.
- Los residentes procurarán contribuir al ambiente de estudio, al silencio y a la corrección y educación en sus costumbres; es decir, procurarán vivir en el orden que precisa la convivencia y cuidarán adecuadamente la residencia, su mobiliario, objetos e instalaciones.

COMEDOR

La observancia de los horarios de desayuno, comida y cena, es estrictamente obligatoria.

Las comidas serán servidas en el comedor (en la planta baja) por el personal de cocina.

Los horarios son los siguientes:

- Desayuno: de 8.00h a 8.30h, sábados y domingos de 10.00h- 10.30h
- Comida: de 14.30h- 15.00h, sábados y domingos de 14.00h- 14.30h.
- Cena: de 21.00h- 21.45h, sábados y domingos de 21.00h- 21.30h.

Sin previo aviso, ni justificante no se harán excepciones en los horarios de comidas.

En el caso de que el residente padezca una enfermedad o afección crónica que le obligue a mantener un régimen alimenticio especial, o a comer sin sal o sin azúcar, etc., deberá ponerlo en conocimiento de la dirección.

OBJETOS DE VALOR Y DINERO PERSONAL

En la habitación no deben guardarse objetos de valor ni dinero, la pérdida de los mismos será responsabilidad del dueño. La residencia tiene una caja para custodiarlos y administrarlos dos veces por semana.

UNIFORME

Es obligatorio su uso desde las 9:00 hasta las 22:30 horas, siendo un parámetro evaluable en el control semanal. Asimismo, también se recomienda que la ropa de calle sea exclusivamente para la entrada y salida de fines de semana.

LAVANDERÍA

El residente debe marcar su ropa con bolígrafo indeleble, anotando el número que le asignen al matricularse, y debe traer dos redes especiales de lavandería para no mezclar la ropa de color y la blanca. La empresa de lavandería devolverá la red sin lavar del interno que no siga estas indicaciones.

La dirección no se responsabilizará de los posibles deterioros que se produzcan en la ropa, especialmente cuando se trate de prendas delicadas, que destiñan o que necesiten tintorería. Está prohibido poner a secar ropa en los baños, ventanas o balcones.

Los domingos y festivos no habrá servicio de lavandería, tampoco durante Semana Santa y la semana de Navidad.

MÓVILES

El teléfono móvil será de uso restringido en horas de clase y estudios. El uso del móvil fuera de este horario supondrá la retirada del mismo.

Los Educadores de la residencia se encargarán de la recogida y entrega de móviles en el horario de 17:00 a 23:00. Los residentes deben comprometerse a entregar los móviles fuera de este horario.

La dirección se reserva el derecho de prohibir o limitar el uso de aparatos eléctricos en las habitaciones, si ello perjudica el ambiente de estudio, silencio, orden, seguridad de la instalación eléctrica, provoca ruido o un consumo excesivo de energía eléctrica. Está totalmente prohibido el uso de calefactores, televisión, equipo de sonido etc.

APARATOS TECNOLÓGICOS

Para evitar distracciones innecesarias no se permite el uso de lectores de DVD, videoconsolas, altavoces y demás aparatos electrónicos, que se requisarán en el caso de ser vistos.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El residente debe cumplir con el horario establecido para el curso, tanto para despertarse como ir a clases, las comidas, los estudios, las horas del deporte, etc.

ENFERMEDAD

Los alumnos enfermos que no mejoren en 24 horas tendrán que regresar a casa hasta su completa mejoría. Los internos en tratamiento específico deben comunicarlo a la residencia, debiendo traer su propia medicación durante el curso.

HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DEL FIN DE SEMANA

- **VIERNES:** podrán recoger a sus hijos a partir de las 14:00 horas (cuando termina la última clase). El transporte para la estación de autobuses saldrá a las 14:15 horas.
- **DOMINGO:** Deben regresar a la residencia antes de las 21:00 horas, en caso contrario es necesario que avisen para que los educadores controlen, retrasos o ausencias y las informen al centro. El transporte para la residencia saldrá desde la estación de autobuses a las 20:30 horas, llegando a la residencia para las 21:00 hora de la cena.

NOTAS:

- Está absolutamente prohibido la tenencia y consumo de cualquier tipo de drogas y bebidas alcohólicas dentro de la residencia. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN ES MOTIVO DE EXPULSION INMEDIATA.** La residencia es **NO FUMADORA.**

La expulsión se llevará a cabo impidiendo al residente el acceso a la residencia y sus instalaciones,

excepto para retirar su ropa y efectos, que de no retirarlos, se pondrán a disposición del residente conservándolos durante un periodo de seis meses, transcurridos los cuales sin haber sido retirados se podrán destruir o donar. Asimismo, el residente tendrá la obligación de devolver las llaves en el momento de su expulsión, siendo responsable de los gastos que conlleve el cambio de cerraduras por no devolver las llaves. El residente expulsado no tiene derecho alguno a la devolución de la fianza

- Se prohíbe el acceso a la residencia a toda persona ajena a la misma, salvo autorización expresa de la dirección, que de existir, será única y exclusivamente en horario de día- tarde. Nunca en las horas nocturnas (de 21h00 a 09h00). El número máximo de visitantes se reduce a 2 por estudiante.

Firma Alumno/a

Firma padre/madre/tutor/a